



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°218

De 22 de agosto de 2023

Por el cual se aprueba un incremento al monto del proyecto
"Construcción del Complejo Deportivo de San Juan".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°140 de 7 de diciembre de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Construcción del Complejo Deportivo de San Juan", por un costo total de Setecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta Balboas con 00/100 B/.766,570.00 y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que este proyecto cumple con las disposiciones establecidas en las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), por lo que se le asignó el Número de Identificación SINIP 0804-2021-043;

Que para la ejecución de este proyecto, el MUNICIPIO DE PANAMÁ suscribió el Contrato N°010-SCD-2022 "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN JUAN" con el CONSORCIO CREA PANAMÁ, por un monto total de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.761,777.00), Setecientos Once Mil Novecientos Cuarenta y Un Balboas con 12/100 (B/.711,941.12) en concepto de construcción, más Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco Balboas con 88/100 (B/.49,835.88) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 8 de febrero de 2023;

Que tal como consta en el Informe Técnico N°143-2023 de 10 de julio de 2023 del Departamento de Estudio y Diseño de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, se realizó el anteproyecto como lo establece el pliego de cargos, pero al ser enviado a la Junta Comunal para su visto bueno y aprobación, ésta no lo aprueba y solicitó se incluyeran actividades que no estaban en el contrato, a saber, acera perimetral, solución de talud de las aguas residuales, crecimiento perimetral del terreno y casa local con baños para damas, caballeros y personas con discapacidad;

Que mediante Nota JCP-045-2023 de 30 de junio de 2023, la Junta Comunal de Pacora aprobó el nuevo Anteproyecto que incluye las actividades indicadas en el párrafo anterior, las que generan costos adicionales por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON 00/100 (B/.236,223.00) y la extensión del plazo de ejecución por ciento cincuenta (150) días calendario;

Que el MUNICIPIO DE PANAMÁ y el CONSORCIO CREA PANAMÁ suscribieron la Orden de Cambio N°1 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON 00/100 (B/.236,223.00), Doscientos Veinte Mil Setecientos Sesenta y Nueve Balboas con 16/100 (B/.220,769.16) en concepto de actividades nuevas, más Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Balboas con 84/100 (B/.15,453.84) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato para la Construcción del Complejo Deportivo San Juan ascenderá a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.998,000.00) y la nueva fecha de terminación del contrato será el 29 de enero de 2024;

Que es necesario incrementar DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.231,430.00) al monto original del proyecto Construcción del Complejo Deportivo San Juan, a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la adenda N°1 al Contrato N°010-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°1;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que tiene asignado un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.231,430.00), para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN JUAN", con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.02.10.522 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2023;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°218
De 22/08/2023

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento en Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Balboas con 00/100 (B/.231,430.00) con Vigencia Fiscal 2023 al monto total del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN JUAN Vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de Novecientos Noventa y Ocho Mil Balboas con 00/100 (B/.998,000.00), según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.766,750.00		B/.766,570.00
2023		B/.231,430.00	B/.231,430.00
			B/.998,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.02.10.522 de la vigencia fiscal 2023 del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,

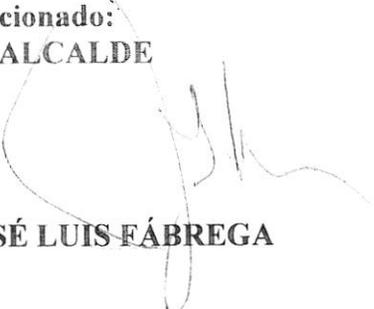

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.218
Del 22 de agosto de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de agosto de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA